



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 103/2021

VISTO:

El CUIJ A-01-00001513-6/2021, la Nota de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Carlos Lasala, Oficial en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 15 de marzo de 2021 y hasta el día 15 de agosto de 2021 inclusive.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que se deberá radicarse en el exterior por una oportunidad laboral de un familiar.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber al agente Lasala que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al agente Carlos Lasala, Oficial en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, a partir del día 15 de marzo de 2021 y hasta el día 15 de agosto de 2021 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Carlos Lasala, al Departamento de Gestión de Audiencias a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 103/2021